

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**6481** *Corrección de errores de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago.*

Advertido error en la publicación de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 275, de 14 de noviembre de 2009, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En la página 96913, en el artículo 51.2, donde dice: «... conforme a lo previsto en el apartado tres del artículo siguiente»; debe decir: «... conforme a lo previsto en el apartado tres del artículo 6».